

3 EN 1

#CLAUDIASHEINBAUM  
"CORTE PROVOCA PROBLEMA  
CONSTITUCIONAL" P4

#CLAUDIASHEINBAUM

# PROVOCA PROBLEMA LA CORTE

LA MANDATARIA FEDERAL AFIRMÓ QUE EN CASO DE QUE LA CORTE VOTE A FAVOR DEL PROYECTO DE CARRANCÁ TIENEN UN PLAN B PARA LAS ELECCIONES

POR FERNANDA GARCÍA Y CARLOS NAVARRO

**E**l gobierno federal afina un Plan B ante los posibles escenarios que resulten de la discusión en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), sobre la propuesta que busca invalidar parte de la Reforma Judicial, informó la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. Incluso, consideró que con la presentación del proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá se está provocando un problema constitucional y negó que sea al revés, como lo mencionan los integrantes de la SCJN.

“¿Quién está provocando un problema constitucional?, porque ni siquiera le quiero llamar crisis, porque así le llaman nuestros adversarios. ¿Quién lo está provocando? La Corte, porque ahora resulta que la Presidenta de la República, dicen que “está provocando una crisis”, dijo.

Durante la *mañanera*, la mandataria aseguró que no quiere adelantarse a los resultados de dicha discusión, sin embargo, indicó que el plan que tiene previsto no pone en riesgo la reforma. “Yo no me quiero


adelantar. Claro que tenemos un plan que no pone en riesgo nada, tenemos un plan, sea que decidan a favor o en contra”, dijo.

Al ser cuestionada sobre en qué consiste dicho plan, Sheinbaum Pardo pidió esperar a que se resuelva el tema y agregó que sería el día miércoles cuando dé a conocer el Plan B, lo anterior luego de que la Corte decida cómo se va a proceder frente a la propuesta de reforma del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá.

En tanto, la jefa del Ejecutivo Federal reiteró que, en caso de que la Corte apruebe el proyecto del ministro, estaría cometiendo una falta a la Constitución, puesto que no tienen personalidad jurídica de impedir algo que está estipulado en la Carta Magna.

Más tarde, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), se negó a abordar el tema de la inconstitucionalidad de la reforma al Poder Judicial, presentada por el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá.

Con tres votos en contra y dos a favor por parte de los magistrados, se determinó que era un tema constitucional en

el que no tenían opinión, pues el tema está vinculado con el derecho constitucional y no con el electoral. 

CON LA REFORMA

9

AÑOS, DURACIÓN DE MAGISTRADOS Y JUECES ELECTOS.

12

AÑOS PARA MINISTROS ELECTOS.

589

MILLONES DE BOLETAS, PARA ELECCIÓN 2025.

¿DE QUÉ VA?

- 1 El proyecto declara infundados vicios al proceso.
- 2 Propone elegir por voto a ministros de la Corte.
- 3 También a magistrados del Tribunal de Disciplina.





• **LEY.** La presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que con el proyecto en la Corte se estaría cometiendo una falta constitucional.

